Las y los constituyentes comunistas, creemos en la necesidad de un proceso constituyente democrático, soberano, participativo, paritario e institucional. Por tal motivo, declaramos lo siguiente:

- La nueva Constitución que escribiremos, se hará de forma paritaria, con escaños reservados y una amplia participación de independientes, todos hechos que ocurrieron con reformas POSTERIORES al acuerdo por la paz en noviembre del 2019. Y, estuvimos juntos con otras y otros, a través de la bancada comunista de diputada y diputados, impulsando tales rasgos.
- Hoy, en la víspera de la instalación de la Convención, debe verse reflejado en la
 presidencia y vicepresidencia, una clara sintonía con las aspiraciones del pueblo y la
 época que vivimos. Es así como creemos importante una presencia femenina, de
 escaños reservados y de regiones en la Mesa. Del mismo modo, esta Mesa debe ser
 ampliada en cinco integrantes adicionales de manera de darle representatividad y
 gobernabilidad al proceso de deliberación que se inicia.
- Adicionalmente, hay muchas funciones que deben desarrollarse, entre ellas, la creación de la Secretaría de Participación, el fortalecimiento del vínculo de la Convención con las regiones, la representación indígena en la Mesa, la coordinación de los tiempos de trabajo administrativo, los asuntos de ética y transparencia, etc. La inclusión entonces de más vice presidencias e incluso de una secretaría general, será un factor clave para el éxito del trabajo.
- Asimismo, la integración de la Mesa debe ser rotativa, de modo que quienes definamos como sus integrantes duren en tales responsabilidades un tiempo acotado y claro para todas y todos.
- Además, debiera funcionar con un reglamento provisorio, en tanto discutamos un Reglamento definitivo. Dicha norma provisoria deberá permitir generar un par de instancias necesarias para administrar el trabajo de la Convención y facultar a la Mesa para citar a los y las constituyentes a discutir de forma transparente y anticipada, garantizando la presencia de todos y todas, así como el cumplimiento de normas sanitarias.
- Es importante, y lo valoraremos para nuestra votación, que quienes sean propuestos como candidatas y candidatos a la presidencia y vicepresidencia, estén expresamente comprometida/os con reconocer la potestad constituyente originaria del pueblo expresado en la Convención. Esto es fundamental en aras de avanzar sin tutelajes en el esfuerzo de redactar la nueva Constitución.

Por último, nos parece oportuno pronunciarnos sobre el carácter de nuestra aceptación del cargo. El mandato que nos ha dado el pueblo es el de redactar una nueva Carta y no de

ceñirnos solo al capítulo XV de la Constitución. Ello no significa, de modo alguno, ejercer el encargo popular con desapego a las normas legales vigentes ni mucho menos ponernos al margen o por arriba de las mismas. Pero vale la pena aclarar que aceptaremos el mandato con la proclamación que se efectuará el domingo 4 de julio, comprometiendo nuestra voluntad con la justicia social, la democracia plena, el respeto por los derechos humanos y reconociendo la soberanía del pueblo y los pueblos de Chile y no restringido al Capítulo XV de la Constitución de 1980.

Es hora de desarmar y deconstruir la Constitución pinochetista de 1980, no reafirmarla.

Carolina Videla / Distrito 1 Hugo Gutiérrez / Distrito 2

Ericka Portilla / Distrito 4 Valentina Miranda / Distrito 8 Bárbara Sepúlveda / Distrito 9 Marcos Barraza / Distrito 13

Julio 1 de 2021

257,064 total views, 4 views today